

## **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL EJECUTIVO FEDERAL A ESTABLECER POR LA SEMARNAT, LA SHCP Y LA SENER PLANES DE RECUPERACIÓN ECONÓMICA CON SOLUCIONES CLIMÁTICAS INTEGRADAS POR EL COVID-19 EN LOS SECTORES PRIORITARIOS DEL PAÍS, A CARGO DEL DIPUTADO ADOLFO TORRES RAMÍREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN**

Los que suscriben, diputado Adolfo Torres Ramírez y las diputadas y los diputados, pertenecientes a la LXIV Legislatura del honorable Congreso de la Unión e integrantes del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, con fundamento en los artículos 6, numeral 1, fracción I, y 79, numeral 1, fracción II, y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, someten a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo para que, a través de los titulares de las Secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Hacienda y Crédito Público, y de Energía, establezcan planes de recuperación económica con soluciones climáticas integradas por el Covid-19 en los sectores prioritarios en el país, al tenor de la siguiente

### **Exposición de Motivos**

La economía mundial vive una crisis sanitaria, humana y económica sin precedentes en el último siglo y que evoluciona continuamente. Ante la pandemia de la enfermedad por el coronavirus (Covid-19), las economías se cierran y paralizan, y las sociedades entran en cuarentenas, medidas comparables a las de situaciones de guerra. Aunque no se sabe cuánto durará la crisis ni la forma que podría tener la recuperación, cuanto más rápida y contundente sea la respuesta, menores serán los efectos negativos. Algunos de los mecanismos tradicionales de mercado podrían no ser suficientes para enfrentarla debido a la interrupción de las actividades productivas y la consiguiente contracción de demanda.

El Estado debe asumir actividades de planificación que generen las condiciones para sostener y después estimular la oferta y la demanda en el ámbito económico. Esto requiere capacidades y recursos públicos, e instrumentos de política que deben diseñarse en línea con las capacidades productivas de cada país, buscando preservar las capacidades instaladas.

El nuevo escenario global que generó el Covid-19, hace que sea imperante tomar medidas urgentes y evaluar los impactos de estas acciones. Para apoyar el seguimiento y monitoreo del progreso a mediano y largo plazo y en respuesta a la solicitud hecha por la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (Celac) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) ha desarrollado un Observatorio, el cual consiste en recopilar y poner a disposición tanto las políticas públicas que los 33 países de la región latinoamericana y caribeña están tomando para limitar el impacto de la pandemia de Covid-19, como el análisis de los impactos económicos y sociales que éstas van a tener a nivel nacional y sectorial, México entra en este estudio el cual es pertinente tomar en cuenta para poder salir adelante en esta crisis económica.

Es por lo antes mencionado que “los efectos del Covid-19 agravan las ya débiles perspectivas del comercio exterior de América Latina y el Caribe. El acuerdo de “fase 1” entre los Estados Unidos y China celebrado en enero, en el que China se comprometió a aumentar sus importaciones de bienes y servicios de los Estados Unidos por lo menos en 77.000 millones de dólares en 2020, puede desplazar las exportaciones latinoamericanas y caribeñas a China en las mismas categorías de productos. Junto con la marcada caída de los precios del petróleo ya mencionada, el Covid-19 llevará a una contracción del comercio internacional para la región en términos de valor y de volumen, a través de su impacto directo en la región y a través de sus socios comerciales.

Se estima el impacto del Covid-19 en las exportaciones de la región. Se suponen diferentes tasas de crecimiento del producto interno bruto en sus principales socios comerciales y diferentes reducciones de los precios en las

exportaciones de esta. Se estima que el valor de las exportaciones de la región caerá por lo menos 10.7 por ciento en 2020. La mayor parte de la reducción del valor de las exportaciones corresponde a la caída de sus precios, estimada en 8.2 por ciento; además, se espera que el volumen exportado registre una contracción de 2.5 por ciento”<sup>1</sup>.

“Una vez que Estados de América Latina y el Caribe hayan superado la emergencia sanitaria, la región se enfrentará a un período de contracción económica. La necesidad de responder rápidamente para evitar una grave crisis económica puede ser un argumento de peso para hacer caso omiso de las consideraciones climáticas. Sin embargo, si éstas no se integran, la recuperación empujará a la región por un camino con efectos aún más dramáticos que los del Covid-19.

La incorporación de soluciones sostenibles y a prueba del clima nunca ha sido más importante que ahora para mejorar el impacto que dejó la cuarentena sanitaria en las sociedades, y de estar preparados de la mejor manera posible para el futuro. Los países deberían integrar la sostenibilidad en sus planes de recuperación post-Covid-19”<sup>2</sup>.

Por ende, los temas ambientales se encuentran en riesgo “así como los objetivos de desarrollo sostenible de la agenda 2030, al tener un fuerte impacto el Covid-19 en la Agenda 2030 es algo que tanto Naciones Unidas como otros expertos en desarrollo sostenible vaticinan con seguridad”<sup>3</sup>

Es por lo anterior, los impactos podrán ser negativos, como es el caso del cambio climático, como al detrimento de la salud comunitaria y al incremento de las desigualdades debido a la desaceleración económica mundial. Ésta última, en especial, podría poner en riesgo la aplicación de los programas nacionales de desarrollo sostenible y del Acuerdo de París sobre el Cambio Climático.

En esta Década en que la Acción en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se encuentra ante una crisis económica y sanitaria que marcará un punto de inflexión para la Agenda 2030. De nosotros depende dirigir nuestros esfuerzos para que sea un repunte hacia el mundo que queremos o un punto de no retorno.

Es por lo anterior que la conservación del medio ambiente abre un nuevo campo de trabajo ante la citación que atraviesa el país en el cual ha registrado la pérdida de los trabajos se podría compensar con el empleo generado a través de la implementación de un modelo de economía circular y sostenible, con el que se podría generar un beneficio económico invirtiendo en el ámbito de las energías renovables, en la que podría ser una de las fuentes de empleo.

No debemos olvidar que para la transición hacia estos modelos de producción sostenible es necesaria la actuación de las administraciones públicas y el apoyo de una estrategia de desarrollo sostenible a nivel nacional que contemple medidas y ayudas para las empresas que decidan apostar por ellas.

Por lo expuesto, el espíritu de este punto de acuerdo es que el Estado debe de integrar una política pública con enfoque sostenible en sus planes de recuperación para hacer que sus sociedades sean más resilientes en los temas sustentables y amigables con el medio ambiente y con el potencial de impulsar la economía de nuestro país y crear nuevas oportunidades de empleo.

Por lo anterior, el Grupo Parlamentario de Acción Nacional expone las acciones en cinco áreas de gran repercusión y que pueden dar lugar a enormes oportunidades económicas y de empleo en México:

### **1. Intensificar el despliegue de energías renovables y la eficiencia energética:**

Es de conocimiento que se publicó en el DOF: 07/02/2020, el acuerdo por el que la Secretaría de Energía aprueba y publica la actualización de la Estrategia de Transición para Promover el Uso de Tecnologías y Combustibles más Limpios, en términos de la Ley de Transición Energética, es por el cual se debe d intensificar y aplicar ya este acuerdo en el territorio nacional.

**2. Garantizar un aire limpio y mejorar la salud mediante la movilidad eléctrica :** La OMS hace un llamamiento para fomentar la toma de conciencia sobre los riesgos sanitarios de la contaminación atmosférica urbana, aplicar políticas eficaces y vigilar estrechamente la situación en las ciudades.

**3. Reducir gradualmente los subsidios a combustibles fósiles:** Instituciones como el Fondo Monetario Internacional (FMI), la Agencia Internacional de Energía (AIE), el Banco Mundial, la OCDE, el G8 y G20 recomiendan reemplazar el uso de los combustibles fósiles contaminantes por las energías limpias.

**4. Aumentar la resiliencia de los ecosistemas, la alimentación y los medios de vida rurales:** Según la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), “la reducción del riesgo de desastres para la seguridad alimentaria y nutricional es mejorar la resiliencia de los medios de vida frente a amenazas y situaciones de emergencia y proteger a los agricultores, pescadores, ganaderos y forestales vulnerables, así como de otros grupos de riesgo”<sup>4</sup> .

**5. Construir ciudades sostenibles y resilientes:** Para las Naciones Unidas una ciudad resiliente “son aquellas sociedades que evalúan, planifican y actúan para prepararse y responder a peligros naturales y creados por el hombre, repentinos y de inicio lento, esperado e inesperado, a fin de proteger y mejorar la vida de las personas, aseguran los beneficios de desarrollo, fomentan un entorno de inversión e impulsan un cambio positivo. Esto es ambicioso pero posible y necesario escenario se concreta entre características fundamentales que toda ciudad debe de cumplir para considerarse resiliente”<sup>1 5</sup>

Por lo antes expuesto, exhortamos gobierno federal de implementar ya políticas públicas que hagan frente al impacto económico que está atravesando México y que después de esta tragedia epidemiológica tengamos las herramientas necesarias para que México esté más y mejor preparado ante estos fenómenos.

Por lo antes fundado y motivado, me permito someter a la elevada consideración de esta soberanía, la siguiente proposición con

#### **Punto de Acuerdo**

**Único.** Se exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo para que, a través de los titulares de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Energía establezcan planes de recuperación económica con soluciones climáticas integradas por el Covid-19 en los sectores prioritarios en el país.

#### **Notas**

1 [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45337/4/S2000264\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45337/4/S2000264_es.pdf)

2 <https://movelatam.org/recuperacion-post-covid-19-y-cambio-climatico/>

3 <https://www.pactomundial.org/2020/04/los-efectos-de-la-covid-19-en-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

4 <http://www.fao.org/3/a-i3270s.pdf>

5 <https://www.revistacircle.com/2018/11/12/ciudades-resilientes/>

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de septiembre de 2020.

Diputado Adolfo Torres Ramírez (rúbrica)

SILL